Seguro de Salud

Plan: MetroBlue Premium+



ASSA se complace en presentarle sus programas de salud **MetroBlue Premium Plus** beneficio máximo anual y vitalicio, con amplias coberturas dentro y fuera de la República de Panamá.

Estos programas le brindan sumas aseguradas sin reducción a edad 60 de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000 respectivamente, a través de:

- **1.** Una cobertura básica que indemniza al 85% de los gastos por servicios de los hospitales y los honorarios médicos, que sobrepasen el deducible anual de la póliza para gastos incurridos en Panamá y otros países.
- **2.** Una cobertura complementaria que cubre el 85% en todos los gastos elegibles, así como honorarios médicos, laboratorios, medicamentos y otros servicios ambulatorios, luego de aplicado el deducible.
- 3. Cobertura de Trasplante hasta B/. 750,000, máximo dos trasplantes de por vida.
- **4.** Asistencia Médica por Enfermedad y Accidente durante viaje de recreo o negocio hasta B/. 50,000.
- 5. Ambulancia aérea o terrestre en el extranjero.
- 6. Condiciones congénitas y/o malformaciones.
- 7. Cobertura de VIH / SIDA.
- 8. Cobertura de Repatriación de Restos Mortales a la República de Panamá.
- 9. Cobertura de Gastos del acompañante hasta B/. 500 al 100%.

Las coberturas descritas y su aplicación se encuentra a detalle en las condiciones generales de la póliza. Este es un folleto ilustrativo y no reemplaza en ningún momento el contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.

Características del Plan

Coberturas	Beneficio Máximo Anual Renovable	
	Panamá y USA / En la Red	Otros Países / Fuera de Red
Suma asegurada a elegir de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000		
Deducible:		
Panamá (opciones a elegir)	B/. 1,000, B/. 2,500, B/. 5,	000 B/. 10,000, B/. 15,000
Otros países	B/. 10,000, B/. 15,000	
Seguro Básico - Después de aplicado el deducible anual se paga:		
Gastos de hospitalización, cuidados intensivos y/o coronarios, material quirúrgico, sala de operación y recobros, entre otros	85%	70%
Urgencia por accidente:	4000((O(D)	1000/ (0/D)
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno	100% (S/D)	100% (S/D)
Honorarios del medico especialista (máximo B/. 500)	100% (S/D)	100% (S/D)
Enfermedad listada:	1000/ (C/D)	1000/ /C/D\
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno Honorarios del médico especialista	100% (S/D) 85%	100% (S/D) 85%
Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente durante viaje (máximo B/. 50,000)	85% (S/D Ext.)	70% (S/D Ext.)
Gastos Médicos Mayores - Después de aplicado el deducible anual se paga:	03 /0 (3/D EXL.)	70 /0 (3/D LXL.)
Cirujano principal y anestesiólogo	85%	85%
Cirujano asistente	85%	85%
Consultas y tratamientos médicos, por hospitalización o ambulatorias	85%	85%
Consultas médicas ambulatorias	50%	50%
Laboratorios, rayos x y estudios para diagnóstico, medicamentos recetados, terapia respiratoria, pruebas de sensibilidad alérgicas y sus tratamientos inmunológicos	50%	50%
Tratamientos por quimioterapia, radioterapia y diálisis	85%	70%
Ambulancia terrestre en la República de Panamá	85%	70%
Ambulancia (aérea o terrestre) en el extranjero (máximo B/. 25,000)	85% (S/D Ext.)	85% (S/D Ext.)
Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica	50%	50%
Tratamientos y gastos psiquiátricos - únicamente ambulatorios	50% B/ 5 000 año póliza	50% y B/. 50,000 vitalicio
Beneficios de Maternidad y Gastos del Recién Nacido-Después de aplicado el deducible anual se paga:	2,1 3,500 4.10 po.144	, =, = ================================
Maternidad:		
Gastos prenatales externos	50%	50%
Gastos prenatales paciente interna:	0=0/	=00/
Hospital	85%	70%
Honorarios del ginecólogo-obstetra	85%	85%
Alumbramiento: Hospital	85%	70%
Honorarios médicos	85%	85%
Gastos del Recién Nacido:	03 /0	03 /0
Cobertura para los primeros 9 días:		
Hospital	85% (S/D) Máximo	70% (S/D) B/. 5,000
Honorarios médicos	85% (S/D) Máximo	85% (S/D) B/. 3,000
Enfermedades congénitas malformaciones o defectos al nacimiento y parto prematuro Trasplantes:	B/. 50,000 por año y	B/. 250,000 vitalicio
Corazón, corazón y pulmón combinados, riñón, córneas, hígado, hueso, piel, médula ósea	85%	70%
autológa, médula ósea alogénica VIH - Sida:		000 (máximo 2)
B/. 5,000 por año y B/. 25,000 vitalicio		
B/. 10,000 por año y B/. 50,000 vitalicio	85%	70%
Repatriación de Restos Mortales (Máximo B/. 10,000)	100% (S/D)	100% (S/D)
Desembolso Máximo Anual por Persona:		
Panamá	A elegir	A elegir
Otros países	A elegir	A elegir
N/A= No aplica		
S/D= Sin deducible		
S/D Ext= Sin deducible del extranjero		



Para consultas, escríbanos a nuestro web chat desde www.assanet.com o al correo electrónico servicioalcliente@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772)



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá